


Página 1 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

CONTRATO No. 74 – 8 - 10017 - 26

Bucaramanga, 16 JUN 2026

Señora:
 NORLY MILENA LOZADA NOCUA
 CC. 40.411.411 de Villavicencio – Meta
 Propietaria del establecimiento de comercio COMUNICACIONES KTECH
 Calle 38A Nro. 29-29 CC COOVEMETA
 Correo: comunicacionesktech@gmail.com
 Villavicencio – Meta

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 012 2026

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 25 de mayo de 2026, siendo las 6:42 AM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 012 2026, cuyo objeto es “**SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN**”, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el presente proceso por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (50.000.000,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	9.857.793 expedida en Pensilvania (Caldas)
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto Número 1275 del 25 de noviembre de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución Número 00502 del 05 de marzo de 2026, de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: NORLY MILENA LOZADA NOCUA CEDULA DE CIUDADANIA: 40.411.411 de Villavicencio.– Meta Propietaria del establecimiento de comercio: COMUNICACIONES KTECH NIT: 40411411-3 CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Villavicencio – Meta DIRECCIÓN: Calle 38A Nro. 29-29 CC COOVEMETA TELÉFONO: 3177650065 Email: comunicacionesktech@gmail.com, normil03@hotmail.com

**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

La supervisión del futuro contrato estará bajo la responsabilidad del siguiente funcionario;

UNIDAD	SUPERVISOR
MEBUC GUTIC	Jefe Del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
DESAN GUTIC	Jefe Del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Santander o quien haga sus veces.

Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*.

El supervisor del contrato presentará a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II.

De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.

FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito



necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nota 1: El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada unidad policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros cinco (05) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Nota 2: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 3: Todas las demoras que se presenten por inconsistencias como la falta de información, o mal diligenciamiento para la recepción de la factura electrónica lo cual es responsabilidad del contratista, no tendrá derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza, por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

NOMBRE ENTIDAD: Policía Metropolitana de Bucaramanga

NIT ENTIDAD: 900 233 117-8

DIRECCION: Calle 41 # 11 – 44 Barrio García Rovira

CORREO PRINCIPAL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

PCI: #\$16-01-01-M6; número de contrato;correosupervisor#\$

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: NORLY MILENA LOZADA NOCUA ✓

CUENTA No. 84121520736 ✓

TIPO DE CUENTA: ahorros ✓

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia ✓

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13626 de fecha 19 de mayo de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

VALOR

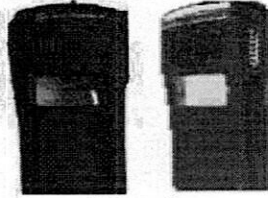
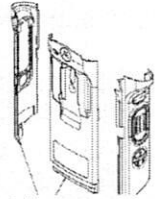
Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (50.000.000,00)**, incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02 02 01 004 007	MEBUC GUTIC	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN, ANTENAS, CARCASAS Y DEMÁS SIMILARES	10	1	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00
2		DESAN GUTIC	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN		1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 50.000.000,00

Nota: Ver lista de precios unitarios adjudicados Anexo No. 1 ✓

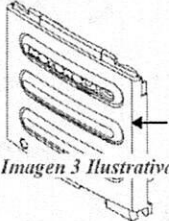



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 3680529Z01 Garantía: Seis (6) meses.
2.	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA (KNOB, FREQUENCY (W/ D- CLIP). <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 3685779C01 Garantía: Seis (6) meses
3.	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 3675581B01 Garantía: Seis (6) meses
4.	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 3675590B03 Garantía: Seis (6) meses.
5.	CARCASA PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 PNC2010 MOTOROLA MODELO 1.5 SENCILLA <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 1578458A01 Color: Negro Garantía: Seis (6) meses. <div style="text-align: center;">  <p>Imagen 1 Ilustrativa</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> Imagen de referencia:
6.	CONJUNTO, CARCASA FRONTAL, M1, NEGRO, PANTALLA SUPERIOR (ASSEMBLY, FRONT HOUSING, M1, BLACK, TOP DISPLAY) KT000032A <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: KT000032A Color: Negro Garantía: Seis (6) meses. <div style="text-align: center;">  <p>Imagen 2 ilustrativa</p> </div>
7.	ANTENA PARA RADIOS MOTOROLA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING). <ul style="list-style-type: none"> Ancho de banda: 806-869 MHz Antena: De látigo flexible. Tipo: Flexible whip. Medida: 7 pulgadas GPS integrado: Si, compatibilidad con señal GPS Color: negro Compatibilidad: Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX5000, APX8000 existentes en la institución. Garantía: seis (6) meses
8.	ANTENA PARA RADIOS MOTOROLA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING) PARA APX 8000 PMAS4001 <ul style="list-style-type: none"> Ancho de banda: 806-869 MHz Numero de parte: NAF5085A Antena: De látigo flexible. Tipo: Flexible whip. Medida: 7 pulgadas Color: negro Compatibilidad: Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 y 2250 existentes en la institución. Garantía: seis (6) meses
9.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



		<p>CONJUNTO, REJILLA, ALTAVOZ (NEGRO) (ASSEMBLY, GRILLE, SPEAKER) PMLN7523</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: PMLN7523 Color: Negro Garantía: Seis (6) meses.  <p><i>Imagen 3 Ilustrativa</i></p>
<p>10.</p>		<p>ASSEMBLY TOP CONTROL APX5000 y APX8000</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 1375044C06 Color: negro Garantía: seis (06) meses Imagen de referencia:  <p><i>Imagen 4 Ilustrativa</i></p>
<p>11.</p>		<p>BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 8000</p> <ul style="list-style-type: none"> Corriente en mAh: (3400) mAh o superior. Voltaje: 7,2 V a 7,5 V. Número de parte: PMNN4486A Tiempo de Autonomía: Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844A y número de parte cargador unitario NNTN8863A que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Material de construcción: Electrolito: Litio-Ion. Color: negro Tipo de carga: Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress 2. Compatibilidad: Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los cargadores de la marca impress 2 y con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000. Grado de protección: Debe cumplir una protección de IP68 o superior, anexas certificación. MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte o mejor. Fecha de fabricación: Se debe anexas certificación del fabricante u oferente en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es superior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas. Garantía de fábrica: Mínimo de garantía de dieciocho (18) meses. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc.
<p>12.</p>		<p>BATERÍA IMPRESS PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250</p> <ul style="list-style-type: none"> Corriente en mAh: Dos mil cien (2100) mAh o Dos mil setecientos (2700) mAh o superior. Voltaje: 7,2 V a 7,5 V. Tiempo de Autonomía: Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Material de construcción: Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero Tipo de unión entre celdas: Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo. los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Color: Negro. Tipo de carga: Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR. Vida cíclica: Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-polímero. Compatibilidad: Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los cargadores de la línea y radios portátiles marca Motorola XTS 2250 existentes en la Institución. Grado de protección: Debe cumplir una protección de IP54 0 superior. anexas certificación expedida por el oferente o del fabricante. MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia; Método 5010.4 para polvo en viento fuerte. anexas certificación expedida por el oferente o del fabricante. Fecha de fabricación: Se debe anexas certificación por parte del oferente o del fabricante donde se indique que las baterías a ofertar son de fabricación máximo de doce (12) meses a la fecha de cierre del presente proceso contractual. así mismo deberá constar que son baterías genuinas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas Se debe especificar que son baterías nuevas. Garantía de fábrica: Mínimo de garantía de doce (12) meses. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que



		<p>resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc.
13.	<p>TUERCA DE LLAVE DE ANTENA (MOTOROLA BIT- ANTENNA SPANNER)</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 66009258001 	 <p><i>Imagen 5 Ilustrativa</i></p>
14.	<p>TUERCA DE LLAVE DE VOLUMEN (BIT-VOLUMEN SPANNER NUT)</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 66009256001 	 <p><i>Imagen 6 Ilustrativa</i></p>
15.	<p>MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA XTL2500.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: HMN1090 Color: negro Compatibilidad: Los monofonos ofertados por el oferente deben de ser compatibles con los radios ASTRO ® XTL T M 1500/XTL 2500/XTL 5000 existentes en la policía nacional. Garantía: Seis (6) meses. 	
16.	<p>ESTACIÓN DE SOLDADURA DIGITAL WE1010NA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dimensiones L x An x Al (mm): 150 x 120 x 98 Dimensiones L x W x H (pulgadas): 5,91 x 4,72 x 3,86 Peso (aprox.) en kg : 1,4 Mostrar: Pantalla LCD digital Canales: 1 Rango de temperatura (depende de la herramienta) °C: 100 - 450 Rango de temperatura (depende de la herramienta) °F: 200 - 850 Precisión de temperatura °C: La temperatura media de la punta se puede "compensar" a +/- 5 °C al ralenti sin carga Precisión de temperatura °F: La temperatura promedio de la punta se puede "compensar" a +/- 9 °F en ralenti sin carga Estabilidad de temperatura °C: ± 6 Estabilidad de temperatura °F: ± 10 Conexión equipotencial Puerto USB Tiempo de calentamiento (aprox.) en segundos (50–350 °C/120–660 °F): 28 segundos. Fuerza: 85 W Voltaje: 120 voltios Cable de alimentación: EE.UU 	
17.	MOSFET 50N06	
18.	POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA 1880619Z06	
19.	CABLE DE PROGRAMACIÓN USB PARA MOTOROLA XTL1500	
20.	CABLE DE PROGRAMACION XTL 1500 (CABLE, DATA, USB, 4-1/2M, XTL5000) HKN6172C	
21.	CABLE DE PRUEBA DE PROGRAMACIÓN USB MOTOROLA XTS 2500 RKN4105A	
22.	SWITCH DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA 4085131E04	
23.	SWITCH DE PTT PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS2250 VERSIÓN PNC2010C. 4070354A01	
24.	CONECTOR DE ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 PNC2010 MOTOROLA. 2880658Z08	
25.	PORTA RADIO PARA APX 8000 (INCLUYE BELT CLICK) PMLN7901	



26.	BELT CLIP RADIO APX 8000
27.	PROTECTOR DE INTEFACE RADIO XTS2250
28.	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO
29.	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO
30.	METRO DE BELDEN RG-8X, 50 OHM, CALIBRE 16 AWG. CONDUCTOR MULTIFILAR (FLEXIBLE)
31.	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA
32.	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA
33.	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO
34.	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA
35.	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N MACHO 1/2
36.	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N HEMBRA 1/2
37.	TUBO CONDUIT IMC 2 PULGADAS X 3M GALVANIZADO CON UNION
38.	FUENTE DE PODER CARGADOR APX 8000
39.	CINTA AISLANTE ELECTRICA AUTOFUNDENTE 18mm X 9.1m
40.	AMARRE PLASTICO NEGRO DE 40 CM x100 unidades
41.	TRANSISTOR 2N3055
42.	REGULADOR LM7912
43.	TRANSISTOR MJE3055T

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

- 1) EL CONTRATISTA, deberá entregar en un tiempo no mayor a (48) cuarenta y ocho horas los bienes objeto del presente contrato, una vez solicitados por los supervisores del contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas por la Entidad.
- 2) EL CONTRATISTA, los repuestos a suministrar serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
- 3) EL CONTRATISTA, en los ítems en los cuales no se indique expresamente el tiempo de garantía, esta será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.
- 4) EL CONTRATISTA, deberá entregar los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados individualmente, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la solicitud por parte de los supervisores del contrato.
- 5) EL CONTRATISTA, deberá contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No



dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).

Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente deberá cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

6) EL CONTRATISTA, en caso que los bienes sean importados, al momento de la entrega, deberá presentar a los supervisores del contrato, el manifiesto de importación.

7) EL CONTRATISTA, deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.

8) EL CONTRATISTA, una vez adjudicado el contrato deberá mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.

9) EL CONTRATISTA, deberá asignar un funcionario para atender los requerimientos que por parte de los supervisores del contrato se le soliciten, dando respuesta en un plazo no mayor a 48 horas.

10). CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista, garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

11) EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores



Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.

12) El CONTRATISTA, durante la ejecución deberá presentar mensualmente al Supervisor del contrato el certificado o constancia expedida por la autoridad competente, en el que conste que ni el Contratista, ni su representante legal, ni el personal vinculado a la ejecución del contrato se encuentran inscritos en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018. Así mismo, el Contratista se obliga a reemplazar de manera inmediata a cualquier integrante de su personal que, durante la ejecución del contrato, llegare a estar incurso en dicha inhabilidad, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, so pena de las sanciones contractuales y legales a que haya lugar. La verificación de la información podrá realizarse a través del enlace dispuesto por la Policía Nacional: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

13) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_860930040_CO1_RPL_5664981.pdf frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.

14) Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA:

a). **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

b) **CALIDAD DELSERVICIO:** Por el el Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

c). **CALIDAD Y CORRECTO FUNICIONAMIENTO DEL BIEN:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y veinticuatro (24) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

d). **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

2. **SANCIONES:** a). **MULTAS.- 1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas




imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.


PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el **30 de noviembre del 2026**, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, con inicio a partir de la aprobación de la garantía única, la cual será publicada en la plataforma Secop II por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FORMA DE EJECUCIÓN: El suministro de repuestos y accesorios para radios de comunicación, se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, es decir, se realizarán pedidos parciales de acuerdo a las especificaciones técnicas y las necesidades de la Institución, previa coordinación con los supervisores del contrato, según corresponda, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la unidad.


Página 11 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Los bienes objeto del presente proceso de contratación, serán entregados en el Almacén del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicado en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas, en días hábiles (lunes a viernes), previa coordinación con los supervisores del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto.</p> <p>Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</p> <p>Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.</p>
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
REAJUSTES	<p>La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.</p> <p>Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.</p>

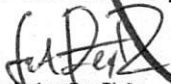
Página 12 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

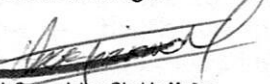
De acuerdo al acta AE-2025-015057-AREAD – GRUCO 11.8 del 27 de mayo del 2026, el Jefe del Área Administrativa, y Jefe Grupo de Contratos MEBUC (E), recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 012 2026, cuyo objeto es el **“SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN”** a la oferente NORLY MILENA LOZADA NOCUA identificada con cedula de ciudadanía número 40.411.411 de Villavicencio – Meta, propietaria del establecimiento de comercio COMUNICACIONES KTECH, por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (50.000.000,00)**, incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente:



Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
 Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: 
 IT Sergio Andres Rey Riaño
 Analista de Contratos MEBUC

Revisó: 
 IJ Oscar Julian Giraldo Muñoz
 Jefe Grupo Contratos MEBUC (E)


Revisó: 
 CT- Ludy Esperanza Rojas Vargas
 Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: 
 TC Cesar Alfonso Gelves Mendoza
 Jefe Área Administrativa MEBUC

Revisó: 
 CR Héctor Daniel Garcia Acevedo
 Subcomandante MEBUC


Fecha de elaboración: junio 2026
 Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2026

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
 Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 13 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

ANEXO No. 1
PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS

SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS IVA ICLUIDO
1	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) 3680529Z01	1	\$ 21.000,00
2	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA (KNOB, FREQUENCY (W/ D- CLIP)) 3685779C01	1	\$ 25.000,00
3	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) 3675581B01	1	\$ 39.000,00
4	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) 3675590B03	1	\$ 39.000,00
5	CARCASA PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 PNC2010 MOTOROLA MODELO 1.5 SENCILLA	1	\$ 250.000,00
6	CONJUNTO, CARCASA FRONTAL, M1, NEGRO, PANTALLA SUPERIOR (ASSEMBLY, FRONT HOUSING, M1, BLACK, TOP DISPLAY) KT000032A	1	\$ 770.000,00
7	ANTENA PARA RADIOS MOTOROLA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING). XTS 2250	1	\$ 135.000,00
8	ANTENA PARA RADIOS MOTOROLA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING). PARA APX 8000 PMAS4001	1	\$ 170.000,00
9	CONJUNTO, REJILLA, ALTAVOZ (NEGRO) (ASSEMBLY, GRILLE, SPEAKER) PMLN7523	1	\$ 250.000,00
10	ASSEMBLY TOP CONTROL APX5000 y APX8000 1375044C06	1	\$ 890.000,00
11	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 8000	1	\$ 580.000,00
12	BATERÍA IMPRESS PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250	1	\$ 525.000,00
13	TUERCA DE LLAVE DE ANTENA (MOTOROLA BIT- ANTENNA SPANNER) 66009258001	1	\$ 980.000,00
14	TUERCA DE LLAVE DE VOLUMEN (BIT-VOLUMEN SPANNER NUT) 66009256001	1	\$ 620.000,00
15	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA XTL2500.	1	\$ 450.000,00
16	ESTACIÓN DE SOLDADURA DIGITAL WE1010NA	1	\$ 720.000,00
17	MOSFET 50N06	1	\$ 14.000,00
18	POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA 1880619Z06	1	\$ 53.000,00
19	CABLE DE PROGRAMACIÓN USB PARA MOTOROLA XTL1500	1	\$ 180.000,00
20	CABLE DE PROGRAMACION XTL 1500 (CABLE, DATA, USB, 4-1/2M, XTL5000) HKN6172C	1	\$ 720.000,00
21	CABLE DE PRUEBA DE PROGRAMACIÓN USB MOTOROLA XTS 2500 RKN4105A	1	\$ 220.000,00
22	SWITCH DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA 4085131E04	1	\$ 70.000,00
23	SWITCH DE PTT PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS2250 VERSIÓN PNC2010C. 4070354A01	1	\$ 31.000,00
24	CONECTOR DE ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 PNC2010 MOTOROLA. 2880658Z08	1	\$ 35.000,00
25	PORTA RADIO PARA APX 8000 (INCLUYE BELT CLICK) PMLN7901	1	\$ 150.000,00
26	BELT CLIP RADIO APX 8000	1	\$ 95.000,00
27	PROTECTOR DE INTEFACE RADIO XTS2250	1	\$ 22.000,00
28	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	1	\$ 53.000,00

Página 14 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

29	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	1	\$ 65.000,00
30	METRO DE BELDEN RG-8X, 50 OHM, CALIBRE 16 AWG. CONDUCTOR MULTIFILAR (FLEXIBLE)	1	\$ 42.000,00
31	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	1	\$ 85.000,00
32	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	1	\$ 85.000,00
33	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	1	\$ 95.000,00
34	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	1	\$ 95.000,00
35	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N MACHO 1/2	1	\$ 29.000,00
36	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N HEMBRA 1/2	1	\$ 28.000,00
37	TUBO CONDUIT IMC 2 PULGADAS X 3M GALVANIZADO CON UNION	1	\$ 85.000,00
38	FUENTE DE PODER CARGADOR APX 8000	1	\$ 310.000,00
39	CINTA AISLANTE ELECTRICA AUTOFUNDENTE 18mm X 9.1m	1	\$ 100.000,00
40	AMARRE PLASTICO NEGRO DE 40 CM x100 unidades	1	\$ 58.000,00
41	TRANSISTOR 2N3055	1	\$ 10.000,00
42	REGULADOR LM7912	1	\$ 9.500,00
43	TRANSISTOR MJE3055T	1	\$ 14.200,00

NOTA 1: Los precios de referencia aquí señalados para cada ítem, incluyen el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación.

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
50.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43221706	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y QUIMICOS PARA EL GRUPO LOGISTICO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	1,00	UN	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00

1.1.4.2 En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta, los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
9.217.700,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43221706	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) 3680529201	1,00	UN	36.631,00	21.000,00	21.000,00
2	43221706	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA (KNOB, FREQUENCY (W/ D- CLIP)) 3685779C01	1,00	UN	40.554,00	25.000,00	25.000,00
3	43221706	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) 3675581B01	1,00	UN	79.789,00	39.000,00	39.000,00
4	43221706	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) 3675590B03	1,00	UN	79.789,00	39.000,00	39.000,00
5	43221706	CARCASA PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 PNC2010 MOTOROLA MODELO 1.5 SENCILLA	1,00	UN	519.154,00	250.000,00	250.000,00
6	43221706	CONJUNTO, CARCASA FRONTAL, M1, NEGRO, PANTALLA SUPERIOR (ASSEMBLY, FRONT HOUSING, M1, BLACK, TOP DISPLAY) KTO00032A	1,00	UN	1.500.000,00	770.000,00	770.000,00
7	43221706	ANTENA PARA RADIOS MOTOROLA RANGO 806-869 MHZ (TRUNKING), XTS 2250	1,00	UN	299.143,00	135.000,00	135.000,00
8	43221706	ANTENA PARA RADIOS MOTOROLA RANGO 806-869 MHZ (TRUNKING), PARA APX 8000 PMA54001	1,00	UN	480.000,00	170.000,00	170.000,00
9	43221706	CONJUNTO, REJILLA, ALTAVOZ (NEGRO) (ASSEMBLY, GRILLE, SPEAKER) PMLN7523	1,00	UN	350.000,00	250.000,00	250.000,00
10	43221706	ASSEMBLY TOP CONTROL APX5000 y APX8000 1375044C06	1,00	UN	1.888.150,00	890.000,00	890.000,00
11	43221706	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 8000	1,00	UN	945.731,00	580.000,00	580.000,00
12	43221706	BATERÍA IMPRESS PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250	1,00	UN	674.262,00	525.000,00	525.000,00
13	43221706	TUERCA DE LLAVE DE ANTENA (MOTOROLA BIT- ANTENNA SPANNER) 66009258001	1,00	UN	1.400.000,00	980.000,00	980.000,00
14	43221706	TUERCA DE LLAVE DE VOLUMEN (BIT-VOLUMEN SPANNER NUT) 66009256001	1,00	UN	725.000,00	620.000,00	620.000,00
15	43221706	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA XTL2500.	1,00	UN	548.592,00	450.000,00	450.000,00
16	43221706	ESTACIÓN DE SOLDADURA DIGITAL WE1010NA	1,00	UN	835.000,00	720.000,00	720.000,00
17	43221706	MOSFET 50N06	1,00	UN	16.000,00	14.000,00	14.000,00
18	43221706	POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA 1880619206	1,00	UN	90.000,00	53.000,00	53.000,00
19	43221706	CABLE DE PROGRAMACIÓN USB PARA MOTOROLA XTL1500	1,00	UN	360.834,00	180.000,00	180.000,00
20	43221706	CABLE DE PROGRAMACIÓN XTL 1500 (CABLE, DATA, USB, 4-1/2M, XTL5000) HKN6172C	1,00	UN	1.620.000,00	720.000,00	720.000,00
21	43221706	CABLE DE PRUEBA DE PROGRAMACIÓN USB MOTOROLA XTS 2500 RKN4105A	1,00	UN	570.221,00	220.000,00	220.000,00
22	43221706	SWITCH DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA 4085131E04	1,00	UN	77.763,00	70.000,00	70.000,00
23	43221706	SWITCH DE PTT PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS2250	1,00	UN	78.095,00	31.000,00	31.000,00

30	43221706	METRO DE BELDEN RG-8X, 50 OHM, CALIBRE 16 AWG, CONDUCTOR MULTIFILAR (FLEXIBLE)	1,00	UN	65.013,00	42.000,00	42.000,00
31	43221706	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	1,00	UN	161.079,00	85.000,00	85.000,00
32	43221706	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	1,00	UN	164.705,00	85.000,00	85.000,00
33	43221706	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	1,00	UN	130.784,00	95.000,00	95.000,00
34	43221706	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	1,00	UN	130.784,00	95.000,00	95.000,00
35	43221706	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N MACHO 1/2	1,00	UN	31.748,00	29.000,00	29.000,00
36	43221706	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N HEMBRA 1/2	1,00	UN	31.748,00	28.000,00	28.000,00
37	43221706	TUBO CONDUIT IMC 2 PULGADAS X 3M GALVANIZADO CON UNION	1,00	UN	196.181,00	85.000,00	85.000,00
38	43221706	FUENTE DE PODER CARGADOR APX 8000	1,00	UN	591.828,00	310.000,00	310.000,00
39	43221706	CINTA AISLANTE ELECTRICA AUTOFUNDENTE 18mm X 9.1m	1,00	UN	105.196,00	100.000,00	100.000,00
40	43221706	AMARRE PLASTICO NEGRO DE 40 CM x100 unidades	1,00	UN	70.326,00	58.000,00	58.000,00
41	43221706	TRANSISTOR 2N3055	1,00	UN	20.000,00	10.000,00	10.000,00
42	43221706	REGULADOR LM7912	1,00	UN	15.000,00	9.500,00	9.500,00
43	43221706	TRANSISTOR MJE3055T	1,00	UN	20.000,00	14.200,00	14.200,00

1 Sobre único

1.1 REQUISITOS

1.1.1 DE ORDEN JURÍDICO

1.1.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.'	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.'	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'	
1.1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. En caso de que el proponente sea person	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. En caso de que el proponente sea person)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. En caso de que el proponente sea person'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'	
1.1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'	
1.1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.'	

		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNM, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.'	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPI II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPI II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPI II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.'	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, validará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.'	
1.1.1.15	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta , las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta , las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta , las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.'	
1.1.1.16	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, de conformidad a la invitación pública del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, de conformidad a la invitación pública del proceso)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, de conformidad a la invitación pública del proceso.'	
1.1.2	DE ORDEN ECONÓMICO		
1.1.2.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.'	
1.1.2.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.'	
1.1.2.3	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.'	
1.1.3	DE ORDEN TÉCNICO		
1.1.3.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'	
1.1.3.2	Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)	
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'	
1.1.3.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)	

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "cumple o no cumple".

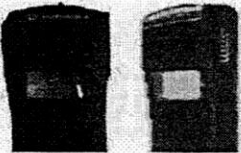
PROPONENTE: NORLY MILENA LOZADA NOCUA

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.




REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.



I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1.	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 3880529Z01 Garantía: Seis (6) meses. 	X	
2.	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA (KNOB, FREQUENCY (W/D-CLIP)) <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 3985779C01 Garantía: Seis (6) meses 	X	
3.	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 3575581B01 Garantía: Seis (6) meses. 	X	
4.	PERILLA DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000 MOTOROLA (KNOB, VOLUME) <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 3575590B03 Garantía: Seis (6) meses. 	X	
5.	CARCASA PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 PNC2010 MOTOROLA MODELO 1.5 SENCILLA <ul style="list-style-type: none"> Número de parte: 1578458A01 Color: Negro Garantía: Seis (6) meses. <div style="text-align: center;">  <p>Imagen 1 Ilustrativa</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> Imagen de referencia: 	X	

Comunicaciones KTech

6.	<p>CONJUNTO, CARCASA FRONTAL, M1, NEGRO, PANTALLA SUPERIOR (ASSEMBLY, FRONT HOUSING, M1, BLACK, TOP DISPLAY) KT000032A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de parte: KT000032A • Color: Negro • Garantía: Seis (6) meses.  <p><i>Imagen 2 ilustrativa</i></p>	X	
7.	<p>ANTENA PARA RADIOS MOTOROLA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho de banda: 806-869 MHz • Antena: De látigo flexible. • Tipo: Flexible whip. • Medida: 7 pulgadas • GPS integrado: Sí, compatibilidad con señal GPS • Color: negro • Compatibilidad: Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX5000, APX8000 existentes en la institución. • Garantía: seis (6) meses 	X	
8.	<p>ANTENA PARA RADIOS MOTOROLA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING) PARA APX 8000 PMAS4001</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho de banda: 806-869 MHz • Numero de parte: NAF5085A • Antena: De látigo flexible. • Tipo: Flexible whip. • Medida: 7 pulgadas • Color: negro • Compatibilidad: Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 y 2250 existentes en la institución. • Garantía: seis (6) meses 	X	
9.	<p>CONJUNTO, REJILLA, ALTAVOZ (NEGRO) (ASSEMBLY, GRILLE, SPEAKER) PMLN7523</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de parte: PMLN7523 • Color: Negro • Garantía: Seis (6) meses.  <p><i>Imagen 3 Ilustrativa</i></p>	X	
10.	<p>ASSEMBLY TOP CONTROL APX5000 y APX8000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de parte: 1375044C06 • Color: negro • Garantía: seis (6) meses • Imagen de referencia:  <p><i>Imagen 4 Ilustrativa</i></p>	X	
11.	<p>BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 8000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corriente en mAh: (3400) mAh o superior. • Voltaje: 7,2 V a 7,5 V. • Número de parte: PMNN4486A • Tiempo de Autonomía: Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844A y número de parte cargador unitario NNTN8863A que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. • Material de construcción: Electroito: Lítio-Ion. • Color: negro • Tipo de carga: Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Lítio-Ion, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress 2. • Compatibilidad: Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los cargadores de la marca Impress 2 y con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000. • Grado de protección: Debe cumplir una protección de IP68 o superior, anexas certificación. • MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte o mejor. • Fecha de fabricación: Se debe anexar certificación del fabricante u oferente en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es superior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas. • Garantía de fábrica: Mínimo de garantía de dieciocho (18) meses. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. 	X	
12.	<p>BATERÍA IMPRESS PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corriente en mAh: Dos mil cien (2100) mAh o Dos mil setecientos (2700) mAh o superior. 	X	

Comunicaciones KTech

	<ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: 7,2 V a 7,5 V. • Tiempo de Autonomía: Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. • Material de construcción: Electroлита: Lítio-ion y/o lítio-polímero • Tipo de unión entre celdas: Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. • Color: Negro. • Tipo de carga: Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Lítio-ion y máximo tres (3) horas para baterías lítio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR. • Vida cíclica: Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Lítio-ion y Seiscientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Lítio-polímero. • Compatibilidad: Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los cargadores de la línea y radios portátiles marca Motorola XTS 2250 existentes en la institución. • Grado de protección: Debe cumplir una protección de IP54 o superior, anexas certificación expedida por el oferente o del fabricante. MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia; Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexas certificación expedida por el oferente o del fabricante. • Fecha de fabricación: Se debe anexar certificación por parte del oferente o del fabricante donde se indique que las baterías a ofertar son de fabricación máximo de doce (12) meses a la fecha de cierre del presente proceso contractual, así mismo deberá constar que son baterías genuinas, no se aceptan remanufacturadas o renyodadas. Se debe especificar que son baterías nuevas. • Garantía de fábrica: Mínimo de garantía de doce (12) meses. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. • El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. 		
13.	<p>TUERCA DE LLAVE DE ANTENA (MOTOROLA BIT- ANTENNA SPANNER)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de parte: 66009258001  <p><i>Imagen 5 Ilustrativa</i></p>	X	
14.	<p>TUERCA DE LLAVE DE VOLUMEN (BIT-VOLUMEN SPANNER NUT)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de parte: 66009256001  <p><i>Imagen 6 Ilustrativa</i></p>	X	
15.	<p>MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA XTL2500.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de parte: HMN1090 • Color: negro • Compatibilidad: Los monofonos ofertados por el oferente deben de ser compatibles con los radios ASTRO ® XTL T M 1500/XTL 2500/XTL 5000 existentes en la policía nacional. • Garantía: Seis (6) meses. 	X	
16.	<p>ESTACIÓN DE SOLDADURA DIGITAL WE1010NA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones L x An x Al (mm): 150 x 120 x 98 • Dimensiones L x Vv x H (pulgadas): 5,91 x 4,72 x 3,88 • Peso (aprox.) en kg: 1,4 • Mostrar: Pantalla LCD digital • Canales: 1 • Rango de temperatura (depende de la herramienta) °C: 100 - 450 • Rango de temperatura (depende de la herramienta) °F: 200 - 650 • Precisión de temperatura °C: La temperatura media de la punta se pueda "compensar" a +/- 5 °C al ralentí sin carga • Precisión de temperatura °F: La temperatura promedio de la punta se pueda "compensar" a +/- 9 °F en ralentí sin carga • Estabilidad de temperatura °C: ± 6 • Estabilidad de temperatura °F: ± 10 • Conexión equipotencial • Puerto USB • Tiempo de calentamiento (aprox.) en segundos (50-350 °C/120-660 °F): 28 segundos. • Fuerza: 65 W • Voltaje: 120 voltios • Cable de alimentación : EE UU 	X	
17.	MOSFET 50ND6	X	
18.	POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA 1880619Z06	X	
19.	CABLE DE PROGRAMACIÓN USB PARA MOTOROLA XTL1500	X	
20.	CABLE DE PROGRAMACION XTL 1500 (CABLE, DATA, USB, 4-1/2M, XTL5000) HKN6172C	X	

Comunicaciones KTech

21.	CABLE DE PRUEBA DE PROGRAMACIÓN USB MOTOROLA XTS 2500 RKN4105A	X	
22.	SWITCH DE CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 O PNC2010 MOTOROLA 4085131E04	X	
23.	SWITCH DE PTT PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS2250 VERSIÓN PNC2010C. 4070354A01	X	
24.	CONECTOR DE ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL XTS 2250 PNC2010 MOTOROLA. 2880658Z08	X	
25.	PORTA RADIO PARA APX 8000 (INCLUYE BELT CLICK) PMLN7901	X	
26.	BELT CLIP RADIO APX 8000	X	
27.	PROTECTOR DE INTEFACE RADIO XTS2250	X	
28.	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	X	
29.	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	X	
30.	METRO DE BELDEN RG-8X, 50 OHM, CALIBRE 16 AWG. CONDUCTOR MULTIFILAR (FLEXIBLE)	X	
31.	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	X	
32.	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	X	
33.	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	X	
34.	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	X	
35.	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N MACHO 1/2	X	
36.	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N HEMBRA 1/2	X	
37.	TUBO CONDUIT IMC 2 PULGADAS X 3M GALVANIZADO CON UNION	X	
38.	FUENTE DE PODER CARGADOR APX 8000	X	
39.	CINTA AISLANTE ELECTRICA AUTOFUNDENTE 18mm X 9.1m	X	
40.	AMARRE PLASTICO NEGRO DE 40 CM x100 unidades	X	
41.	TRANSISTOR 2N3055	X	
42.	REGULADOR LM7912	X	
43.	TRANSISTOR MJE3055T	X	

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de bienes. Este punto se comprobará como cumple o no cumple.</p> <p>Las certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Concepto favorable de la recepción de bienes • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide • Para el sector privado se deberá anexar la factura electrónica de conformidad a la nota 2 del presente numeral. 	X	

Comunicaciones KTech

	<p>Nota 1: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</p> <p>Nota 2: La certificación de contratos con entidades privadas o personas naturales deberá allegarse con fecha cierta de conformidad con el artículo 253 de la Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones" y adjuntar copia de la factura de venta de los productos certificados, está con el lleno de los requisitos del artículo 617 del Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".</p> <p>Nota 3: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomará para la verificación, el porcentaje (%) de la participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del contrato.</p> <p>La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan las condiciones anteriormente citadas, se dará como NO CUMPLE.</p> <p>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CAMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p>		
2	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente con la presentación de la oferta indica que, para la ejecución del contrato cuenta con cobertura operativa y administrativa, equipos y medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación y dentro de los términos previstos.	X	
3	DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: <u>Con la presente y el anexo firmado el oferente certifica</u> que, entregará en un tiempo no mayor a (48) cuarenta y ocho horas los bienes objeto del presente contrato, una vez solicitados por los supervisores del contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas por la Entidad.	X	
4	<u>Con la presente y el anexo firmado el oferente certifica</u> que, los repuestos a suministrar serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.	X	
5	<u>Con la presente y el anexo firmado el oferente certifica que,</u> en los Items que no se describa el tiempo de garantía deberá certificar que la garantía será de doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción por parte de los supervisores.	X	
6	<u>Con la presente y el anexo firmado el oferente certifica</u> que, entregará los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados individualmente, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la solicitud por parte de los supervisores del contrato.	X	
7	<u>Con la presente y el anexo firmado el oferente certifica</u> que, mantendrá los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.	X	
8	COMPROMISO AMBIENTAL: Los oferentes deberán comprometerse a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros	X	

Comunicaciones KTech

	<p>exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.</p> <p>Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.</p> <p>Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.</p>		
9	Con la presente el oferente se compromete que, en caso que los bienes sean importados, al momento de la entrega, deberá presentar a los supervisores del contrato, el manifiesto de importación.	X	
10	Con la presente el oferente se compromete a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	X	
11	Con la presente y el anexo firmado el oferente certifica que, no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	X	
12	Con la presente y el anexo firmado el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.	X	
13	Con la presente y el anexo firmado certifica que, en caso de ser adjudicatario del presente proceso, asignará un funcionario para atender los requerimientos que por parte de los supervisores del contrato se le soliciten, dando respuesta en un plazo no mayor a 48 horas.	X	
14	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	X	

III. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
15	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM, lo anterior en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021.	X	
16	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a que, en caso de ser adjudicatario, durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso.	X	
17	El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	X	
18	Con la presente, el Oferente se compromete a que, en caso de ser favorecido con la adjudicación, presentará mensualmente al Supervisor del contrato el certificado o constancia expedida por la autoridad competente, en el que conste que ni el Contratista, ni su representante legal, ni el personal vinculado a la ejecución del contrato se encuentran inscritos en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018. Así mismo, el Contratista se obliga a reemplazar de manera inmediata a cualquier integrante de su personal que, durante la ejecución del contrato, llegare a estar incurso en dicha inhabilidad, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, so pena de las sanciones contractuales y legales a que haya lugar. La verificación de la información podrá realizarse a través del enlace dispuesto por la Policía Nacional: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	X	

Comunicaciones KTech

19	El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia expedida por su Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en la que se indique el estado de avance en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo en concordancia con la Circular 027 de 2026.	X	
----	--	---	--



Firma: NORLY MILENA LOZADA NOCUA
Representante Legal y/o Proponente
Nombre y documento de identidad